



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

##### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA (PALENCIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la instalación del Parque Eólico Encinillas, en el término municipal de Paredes de Nava (Palencia). Expte.: 1/2016.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación del Parque Eólico ENCINILLAS, en polígono 52 parcela 7 con referencia catastral 34123A052000070000SB, polígono 52 parcela 5 con referencia catastral 34123A052000050000SW, polígono 53 parcela 4 con referencia catastral 34123A053000040000SI, polígono 50 parcela 18 con referencia catastral 34123A050000180000SH, polígono 50 parcela 17 con referencia catastral 34123A0500000170000SU, polígono 53 parcela 1 con referencia catastral 34123A053000010000SR, polígono 50 parcela 14 con referencia catastral 34123A050000140000SE, polígono 50 parcela 8 con referencia catastral 34123A050000080000SX Calificado como suelo no urbanizable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 18 de marzo de 2016.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización para uso excepcional en suelo rústico del proyecto Parque Eólico Encinillas.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Paredes de Nava (Palencia).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Don Pedro García Merayo en representación de ERPASA S.A.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial de Castilla y León».



7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente y presentación de alegaciones y otros documentos:* Oficinas municipales en horario de 10 horas a 14 horas de lunes a viernes.

8.– *Página webb:* [www.paredesdenava.es](http://www.paredesdenava.es)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Paredes de Nava, 21 de marzo de 2016.

*El Alcalde,*

Fdo.: LUIS ANTONIO CALDERÓN NÁJERA